

DECRETO MUNICIPAL N°

097

Castro, 28 de Abril del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 56 de fecha 28.04.2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Municipal, **Sr. Juan Carlos Asencio Miranda**, Rut Auxiliar Grado 16º EMR., para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, el día **29 de Abril del 2022**, con motivo de presentar proyecto denominado "Reposición Parque Recreativo sector Intendente García de la comuna de Castro", en dependencias del MINVU.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 29 de Abril del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"